



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE ORTEGA

Rama Judicial Del Poder Público

República De Colombia

Ortega, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACIÓN: 735044089001-2024-00042-00

Revisada la documentación obrante en el expediente y con el fin de evitar nulidades y asegurar el pleno ejercicio del derecho a la contradicción se ordena: **COMUNICAR** de la existencia de la presente acción de tutela a todas las personas que participan en el Proceso de Selección de Municipios de 5ª y 6ª Categoría, realizado por la CNSC, mediante Acuerdo No. 1156 del 29 de abril de 2021, que convocó a concurso público de méritos para proveer definitivamente tres (3) vacante(s), de la entidad MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA, pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa, para el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 2, identificado con el Código OPEC No. 138021.

Para tal efecto se ordena a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC) y al MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA, que en el término de 1 día contado a partir de la notificación de la presente providencia, publiquen en sus respectivas páginas web esta decisión junto con el auto admisorio y el escrito de tutela con el propósito de que los posibles afectados dentro del término de un (1) día siguiente a la publicación, puedan intervenir en el trámite, debiendo remitir a este Despacho judicial la constancia de la respectiva publicación.

Remítanse los documentos en mención por secretaría.

Notifíquese,

La Jueza,

DIANA MARIA MONTILLA VELÁSQUEZ

Firmado Por:

Diana Maria Montilla Velasquez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Ortega - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d270f943bcfd3a114ab6c0542bc461f4ab51a8558f41d3743e85e4a916fbbf41**

Documento generado en 18/03/2024 11:41:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>